



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 332 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 AGO 2012

**VISTO:** El Informe N° 113-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 520027-2012/GOB.REG-HVCA/PR y el Informe N° 035-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es el financiamiento no reembolsable otorgado a las Propuestas Productivas de los beneficiarios, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales para mejorar la competitividad de las cadenas productivas. No considera la entrega directa en dinero ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase;

Que, el numeral 9.4 del Decreto Supremo N° 103-2012-EF Reglamento de la Ley N° 29337, en la fase de implementación, establece que la PROCOMPITE autorizada será implementada mediante concurso, siendo necesario para ello la conformación del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria, por lo que se expide la presente Resolución Ejecutiva Regional;

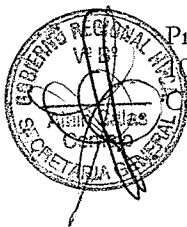
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas PROCOMPITE Huancavelica 2012, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, que estará integrado por:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 332 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

27 AGO 2012

- |  |                    |
|--|--------------------|
| ✓ Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano<br>Gerente Regional de Desarrollo Económico  | Presidente         |
| ✓ Lic. Hugo Elías Medrano Osorio<br>Gerente Regional de Desarrollo Social              | Secretario Técnico |
| ✓ Ing. Teobaldo Quispe Guillén<br>Director Regional de Camélidos Sudamericanos         | Miembro            |
| ✓ Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar<br>Director Regional de Estudios de Pre Inversión | Miembro            |

**ARTICULO 2°.-** El Comité Evaluador deberá realizar la revisión, evaluación, selección y aprobación de las propuestas productivas presentados por las asociaciones al Fondo Concursable PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica.



**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

